

CCOO Federación Servicios



Ratificado el preacuerdo alcanzado en la negociación del Convenio de Comercio Textil de la Comunidad de Madrid

El preacuerdo alcanzado el pasado día 13 de enero, que estaba pendiente de ser consensuado con los delegados/as, ha sido ratificado por las secciones sindicales del sector.

Las dificultades durante la negociación han sido múltiples y no todas han llegado de la mano de la patronal, en un sector donde convive microempresas con grandes empresas, resulta muy complicado el conjugar los distintos intereses de las mismas y se convierte en un lastre para el avance de las negociaciones.

El estancamiento de las negociaciones y el haber agotado un año sin tener resultados, ha provocado el tener que forzar a la patronal a buscar una salida al Convenio Colectivo.

Los puntos del acuerdo son los siguientes:

- Se establece el disfrute de la lactancia en jornadas completas en un máximo de 17 días, respetándose las condiciones más beneficiosas.
- Se introduce que si se compensan en tiempo libre, las horas extras, sea preferentemente en jornadas completas.
- Incremento salarial del 0,5%, con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2014.
- Adecuación del texto del Convenio Colectivo a las modificaciones introducidas por Ley.
- Formalización de la mesa negociadora, para el inmediato inicio de las negociaciones.

La Federación de Servicios de CCOO de Madrid, valora positivamente el acuerdo y emplaza a la inmediata puesta en marcha de las negociaciones, para seguir avanzando en las condiciones económicas y sociales de los trabajadores/as del sector.

2019 © CCOO SERVICIOS.